



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-REH-EST-LP-004-22 relativo a la obra: Mejoramiento de 9 filtros convencionales, incluye: herrería y pailería; además de sustitución de válvulas en el módulo centro de la Planta Potabilizadora no. 3 "San Gaspar", en el Municipio de Tonalá, Jalisco., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:30 horas, del 10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 27 (veintisiete) de Enero del 2022 (dos mil veintidós), se lanzo la convocatoria No. 001/2022 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-REH-EST-LP-004-22 a la cual se registraron y adquirieron las bases 15 empresas y/o personas físicas.

- 1. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
3. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
4. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
5. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
6. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
7. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
8. FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
9. GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
10. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
11. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.
12. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
13. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
14. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
15. TECORSA, S.A. DE C.V.

El día 17 (diecisiete) de Febrero del 2022 (dos mil veintidós), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

2
2
2
2
2
2
2
2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

En dicho acto se recibieron 12 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
2. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
3. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
4. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
5. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
6. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
8. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.
9. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
10. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
11. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
12. TECORSA, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21'423,585.83
2	ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'577,200.50
3	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12'944,881.40
4	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13'137,101.14
5	ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'525,610.53



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Table with 4 columns: Item number, Description of construction/urbanization, Status (SE ACEPTA), and Amount. Items 6 through 12 are listed.

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

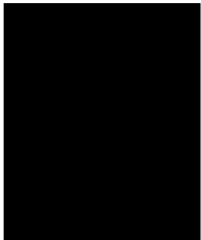
Table with 24 columns (PT 1 to PT 24) and 2 rows. The first row lists 'PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES'. The second row lists 'AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.' with 'SI CUMPLE' in each PT column.

Redacted area containing the number '2' and the Jalisco logo with the text 'GOBIERNO DEL ESTADO'. Includes a signature on the right side.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Table with 8 rows and 23 columns. Each cell contains either a company name (e.g., ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.) or 'SI CUMPLE'. The number '2' is written below the first and seventh rows.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Table with 4 rows (9-12) and 20 columns. Each cell contains 'SI CUMPLE'.

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento PE-7 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE 01)", el siguiente incumplimiento:

- a) No considera cargos adicionales en sus Análisis de Precios Unitarios.

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones,

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

Page footer containing Jalisco logo, page number '2', and 'Página 5 de 13'.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de Licitación Pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

IV72. Cuando no considere en porcentaje el factor de los cargos adicionales aplicados a la sumatoria del costo directo, indirecto, financiamiento y utilidad.

IV73. Cuando no se consideren los C.A. (Cargos Adicionales) solicitados en las bases de licitación.

IV83. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV84. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV85. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

IV93. Cuando los importes señalados en el documento PE 06 (TASACIÓN ARITMÉTICA) no coincidan con los documentos presentados dentro de su propuesta, o exista error aritmético.

IV99. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV100. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
2. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
3. BLACK SEAL, S.A. DE C.V.
4. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
5. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

6. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
7. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.
8. MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
9. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
10. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
11. TECORSA, S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.		
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-REH-EST-LP-004-22	
MEJORAMIENTO DE 9 FILTROS CONVENCIONALES, INCLUYE: HERRERÍA Y PAILERÍA; ADEMÁS DE SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS EN EL MÓDULO CENTRO DE LA PLANTA POTABILIZADORA NO. 3 "SAN GASPAR", EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 19,596,551.72	
RANGO DE ACEPTACION:	10%	
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 8,597,637.17	
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 18,468,608.47	
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 10,639,453.62	
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 11,703,398.98	
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 9,575,508.26	
EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	\$ 8,597,637.17	FUERA DE RANGO
SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 8,733,496.73	FUERA DE RANGO
ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCION DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.	\$ 9,073,802.18	FUERA DE RANGO
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 9,118,276.29	FUERA DE RANGO
TECORSA, S.A. DE C.V.	\$ 10,056,484.22	SE ACEPTA
BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	\$ 11,159,380.52	SE ACEPTA
POWER DEPOT S.A. DE C.V.	\$ 11,289,658.01	SE ACEPTA
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 11,325,087.19	SE ACEPTA
MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 11,382,828.93	SE ACEPTA
KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.	\$ 13,616,068.50	FUERA DE RANGO
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 18,468,608.47	FUERA DE RANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO							
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO				
MATERIALES	\$ 4,387,708.68	\$ 6,765,169.90	\$ 5,164,975.18				
MANO DE OBRA	\$ 2,137,737.85	\$ 3,690,907.56	\$ 3,379,307.33				
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 227,562.75	\$ 1,164,284.08	\$ 667,285.58				
COSTOS INDIRECTOS	\$ 493,571.21	\$ 843,880.00	\$ 704,478.33				
FINANCIAMIENTO	\$ 20,172.59	\$ 35,053.73	\$ 29,729.65				
EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
SCA INGENIERIA, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
ELECON NACIONAL, SA. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SA. DE C.V. EN A.P. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, SA. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
TECORS, SA. DE C.V.	\$ 5,206,393.02	\$ 3,075,892.64	\$ 227,562.75	\$ 493,571.21	\$ 27,010.26	\$ 975,286.43	\$ 10,056,484.22
BLACK SEAL, SA. DE C.V.	\$ 4,387,708.68	\$ 3,641,732.10	\$ 1,143,140.04	\$ 843,880.00	\$ 35,053.73	\$ 1,048,047.74	\$ 11,159,380.52
POWERDEPOT SA. DE C.V.	\$ 4,390,994.78	\$ 3,690,907.56	\$ 1,164,284.08	\$ 841,400.00	\$ 32,282.81	\$ 1,106,083.40	\$ 11,289,658.01
DESARROLLADORA GLAR SA. DE C.V.	\$ 6,765,169.90	\$ 2,137,737.85	\$ 556,731.04	\$ 662,350.00	\$ 29,895.88	\$ 1,116,707.31	\$ 11,325,087.19
MOTIMAQ, SA. DE C.V.	\$ 5,897,537.75	\$ 3,420,297.25	\$ 301,985.65	\$ 609,684.99	\$ 20,172.59	\$ 1,076,216.21	\$ 11,382,828.93
KALMANI CONSTRUCTORA, SA. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, SA. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA

2

2

2

2

2

2



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUIL.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD-INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SA DE C.V. EN AP. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, SA DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
SCA INGENIERIA, SA DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
ELECON NACIONAL, SA DE C.V. EN AP. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SA DE C.V. EN AP. CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, SA DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, SA DE C.V. EN AP. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
TECORSA, SA DE C.V.		\$ 303,414.69	\$ 439,722.83	\$ 210,907.12	\$ 2,719.39	\$ 956,764.03	\$18,522.40	SOLVENTE
BLACK SEAL, SA DE C.V.	\$ 777,266.50					\$ 777,266.50	\$270,781.24	SOLVENTE
POWER DEPOT SA DE C.V.	\$ 773,980.40					\$ 773,980.40	\$332,103.00	SOLVENTE
DESARROLLADORA GLAR SA DE C.V.		\$ 1,241,569.48	\$ 110,554.54	\$ 42,128.33		\$ 1,394,252.35	-\$277,545.04	INSOLVENTE
MOTIMAQ, SA DE C.V.			\$ 365,299.93	\$ 94,793.34	\$ 9,557.06	\$ 469,650.33	\$606,565.88	SOLVENTE
KALMANI CONSTRUCTORA, SA DE C.V. EN AP. CONSTRUCTORA SBF, SA DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, SA DE C.V.	DESECHADA 2	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA 2	INSOLVENTE

(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO	\$ 8,597,637.17	INSOLVENTE	
SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 8,733,496.73	INSOLVENTE	
ELECCONACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V. EN A.P.	\$ 9,073,802.18	INSOLVENTE	
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 9,118,276.29	INSOLVENTE	
TECORSА, S.A. DE C.V.	\$ 10,056,484.22	SOLVENTE	ES GANADOR
BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	\$ 11,159,380.52	SOLVENTE	
POWER DEPOT S.A. DE C.V.	\$ 11,289,658.01	SOLVENTE	
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 11,325,087.19	INSOLVENTE	
MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 11,382,828.93	SOLVENTE	2
KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.	\$ 13,616,068.50	INSOLVENTE	
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 18,468,608.47	INSOLVENTE	

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la tercera (03) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del 10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Tecorsa, S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Mejoramiento de 9 filtros convencionales, incluye: herrería y pailería; además de sustitución de válvulas en el módulo centro de la Planta Potabilizadora no. 3 "San Gaspar", en el Municipio de Tonalá, Jalisco., para ejecutar la obra CEA-REH-EST-LP-004-22 por un monto de \$11'665,521.70 (once millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos veintiún pesos 70/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-REH-EST-LP-004-22, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 16 (dieciséis) de Marzo del 2022 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

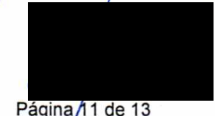
Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 18 (dieciocho) de Marzo del 2022 (dos mil veintiuno) y fecha de terminación el día 13 (trece) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

2
2
2
2



2





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows 1-6 list various companies like AQUANOVA, ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, etc.

2

2

2

2

2



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-REH-EST-LP-004-22

7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.			4
8	KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.			4
9	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.			4
10	POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	1		4
11	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.			
12	TECORSA, S.A. DE C.V.	4		

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	<i>308</i> Mtro. Octavio González Jiménez
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	<i>[Firma]</i> Javier Edgardo Gómez Sánchez
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

